

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2021/59-AMR

Julio de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre las Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos**
- PLAZO:** **7 de septiembre de 2021**

## ANTECEDENTES

1. El Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (TFAMR), en su séptima reunión, acordó devolver las Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos al trámite 2/3 para que se redactara de nuevo. A partir de entonces, el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) siguió desarrollando las directrices y celebró dos seminarios web en enero de 2021 para brindar un panorama general sobre los progresos alcanzados con el trabajo y solicitar a los miembros y observadores que hicieran más aportaciones. En abril de 2021, se distribuyó una versión revisada de las Directrices (CL 2021/33-AMR) para recabar observaciones, la cual fue examinada posteriormente en una reunión virtual del grupo de trabajo celebrada en junio de 2021. Posteriormente, la Presidencia y las Copresidencias prepararon una versión revisada de las Directrices. Para consultar más información sobre los antecedentes y las directrices revisadas remítase al documento CX/AMR 21/8/6 disponible en la página web de la octava reunión del TFAMR<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y a los observadores a presentar observaciones en el trámite 3 sobre las Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos. Se solicita a los miembros del Codex y a los observadores que examinen las directrices en su totalidad teniendo en cuenta los acuerdos formulados en las reuniones anteriores del TFAMR, asegurando que las directrices sean coherentes, autónomas y no se tornen obsoletas con el tiempo, y teniendo presente las revisiones efectuadas por el grupo de trabajo, así como las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de la reunión virtual del grupo de trabajo presentadas en el documento CX/AMR 21/8/6.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=TFAMR&session=8>

5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).